



RESOLUCIÓN N° 070-2025-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 16 de mayo de 2025.

VISTO:

El Escrito de fecha 15 de mayo de 2025, la Lic. CARMEN ELVIRA ZAVALAGA BUSTOS, presenta su renuncia irrevocable al cargo de miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario-CEU de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Escrito de fecha 15 de mayo de 2025, la Lic. CARMEN ELVIRA ZAVALAGA BUSTOS, presenta su renuncia irrevocable al cargo de miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, el literal d) artículo 8° del Reglamento General de Elecciones 2025, establece: *"Ante la renuncia de algún miembro o pérdida de su condición como estudiante y/o docente, el quorum del CEU puede ser reconstituido, habilitándose a los accesitarios, recomendándose la representación a través del mecanismo de cooptación por el propio comité."*

Que, se constató que se cuenta con miembro accesitario; por lo que el Comité Electoral Universitario en cumplimiento de sus funciones, habilita al Docente CIRO TORRES SALCEDO como Representante de docentes en la Categoría Asociado ante el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N°0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la **RENUNCIA** de la Lic. CARMEN ELVIRA ZAVALAGA BUSTOS, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **HABILITAR** al docente **CIRO TORRES SALCEDO**, como miembro titular del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 19 de mayo de 2025.



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 070-2025-UNHEVAL-CEU

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a las partes interesadas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



DR. AGUSTÍN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRinv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.